



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público
Sala Jurisdiccional Disciplinaria de Norte de Santander y Arauca
Secretaría Judicial

EDICTO

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE NORTE DE SANTANDER

CITA Y EMPLAZA

Al(a) abogado doctor(a) **VICTOR MANUEL LOPEZ PEDRAZA**, para que durante el término de fijación del presente edicto - tres (3) días hábiles-, comparezca a justificar la causa de su inasistencia a la AUDIENCIA DE PRUEBAS Y CALIFICACIÓN PROVISIONAL programada para el día **05 de NOVIEMBRE de 2020** a las **10:30 A.M.**, dentro del proceso **540011102000 2020-00094 00** en su contra.

En caso de no presentarse se le declarará persona ausente y se le designará defensor de oficio con quien se proseguirá la actuación.

Este edicto se fija de conformidad con lo establecido en el Artículo 104 de la Ley 1123 de 2007 en concordancia con el Acuerdo PCSJA20-11567 expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, en la página web de la Rama Judicial – Secretaría de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria de Norte de Santander y Arauca, por el término de tres (3) días.

Hoy 23 de noviembre de 2020, a las 8:00 a.m.

OLGA GONZALEZ JIMENEZ
Secretaria

CONSTANCIA SECRETARIAL

El presente EDICTO permaneció fijado desde el día que en él se indica hasta hoy veinticinco (25) de noviembre de 2020, a las cinco (5:00) de la tarde.

OLGA GONZALEZ JIMENEZ
Secretaria



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público
Sala Jurisdiccional Disciplinaria de Norte de Santander y Arauca
Secretaría Judicial

EDICTO

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE NORTE DE SANTANDER

CITA Y EMPLAZA

Al(a) abogado doctor(a) **RICHARD AUGUSTO CHACON CONTRERAS**, para que durante el término de fijación del presente edicto - tres (3) días hábiles-, comparezca a justificar la causa de su inasistencia a la AUDIENCIA DE PRUEBAS Y CALIFICACIÓN PROVISIONAL programada para el día **05 de NOVIEMBRE de 2020** a las **2:15 P.M**, dentro del proceso **540011102000 2020-00109 00** en su contra.

En caso de no presentarse se le declarará persona ausente y se le designará defensor de oficio con quien se proseguirá la actuación.

Este edicto se fija de conformidad con lo establecido en el Artículo 104 de la Ley 1123 de 2007 en concordancia con el Acuerdo PCSJA20-11567 expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, en la página web de la Rama Judicial – Secretaría de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria de Norte de Santander y Arauca, por el término de tres (3) días.

Hoy 23 de noviembre de 2020, a las 8:00 a.m.

OLGA GONZALEZ JIMENEZ
Secretaria

CONSTANCIA SECRETARIAL

El presente EDICTO permaneció fijado desde el día que en él se indica hasta hoy veinticinco (25) de noviembre de 2020, a las cinco (5:00) de la tarde.

OLGA GONZALEZ JIMENEZ
Secretaria



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
Republica de Colombia

Rama Judicial del Poder Público
Sala Jurisdiccional Disciplinaria de Norte de Santander y Arauca
Secretaría Judicial

EDICTO

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE NORTE DE SANTANDER

CITA Y EMPLAZA

Al(a) abogado doctor(a) **REINALDO CACERES JAIMES**, para que durante el término de fijación del presente edicto - tres (3) días hábiles-, comparezca a justificar la causa de su inasistencia a la AUDIENCIA DE PRUEBAS Y CALIFICACIÓN PROVISIONAL programada para el día **05 de NOVIEMBRE de 2020** a las **5:15 P.M.**, dentro del proceso **540011102000 2020-00152 00** en su contra.

En caso de no presentarse se le declarará persona ausente y se le designará defensor de oficio con quien se proseguirá la actuación.

Este edicto se fija de conformidad con lo establecido en el Artículo 104 de la Ley 1123 de 2007 en concordancia con el Acuerdo PCSJA20-11567 expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, en la página web de la Rama Judicial – Secretaría de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria de Norte de Santander y Arauca, por el término de tres (3) días.

Hoy 23 de noviembre de 2020, a las 8:00 a.m.

OLGA GONZALEZ JIMENEZ
Secretaria

CONSTANCIA SECRETARIAL

El presente EDICTO permaneció fijado desde el día que en él se indica hasta hoy veinticinco (25) de noviembre de 2020, a las cinco (5:00) de la tarde.

OLGA GONZALEZ JIMENEZ
Secretaria